Año de 1969 | Lunes 20 de Enero | Núm. 9

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00. Número de más de tres años, 5,00 íd.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)...........	150,00 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00 íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00 íd.
Otras entidades y particulares (año).......	170,00 íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

ADMINISTRACIÓN: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

60

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

EXTRACTO de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 27 de diciembre de 1968, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde don Miguel Canto Borreguero.

Fue acordado:

1. Aprobar el acta de la sesión anterior.

2. Quedar enterada de información de la Alcaldía, circunscrita a la organización de la tradicional Cabalgata de Reyes, respecto de la cual se determinó prestar la colaboración municipal precisa.

3. Quedar enterada de un Decreto del Ministerio de la Vivienda, de 12 de diciembre, relativo a procedimiento para exceptuar a los organismos oficiales del régimen establecido sobre percibo de cantidades anticipadas en la construcción y venta de viviendas; así como de un dictamen de la Dirección General de Bellas Artes, respecto al Plan Parcial de Ordenación Urbana en tramitación de los Sectores III, IV y IX de la zona casco urbano actual, cuyo proyecto se devuelve a fines de acomodación del mismo a las observaciones que en dicho dictamen se hace.

4. Pasar a informe del Letrado asesor de la Corporación expediente relativo a situación del empleado laboral, provisionalmente incorporado al servicio de Parques y Jardines, don Paulino Iglesias Bernardos.

5. Ofrecer el puesto de Clarín municipal entre el personal municipal subalterno de plantilla o contratar, en otro caso, el desempeño de la función con personal ajeno a la Casa, vista la renuncia presentada por el Clarinero municipal don Mariano Cid Gómez, por imposibilidad física.

6. Prorrogar hasta el 31 de marzo de 1969 los contratos de prestación de servicios eventuales celebrados con determinado personal adscrito al Servicio municipal de Limpiezas; debiendo la Comisión de Personal efectuar estudio y elevación de propuestas, en su caso, con mira a la provisión de las vacantes existentes de las plazas de esa clase.

7. Prorrogar hasta el 31 de marzo de 1969 contrato de servicios eventuales como barrendero con don Cándido Barba Avila.

8. Prorrogar hasta el 31 de marzo de 1969 contrato de servicios eventuales con don Julio de las Heras Muñoz, como conductor del Parque Móvil municipal.

9. Prorrogar hasta el 31 de marzo de 1969 contrato de servicios eventuales con el electricista don Valentín Rincón Palacios.

10. Prorrogar hasta el 31 de marzo de 1969 contrato de servicios eventuales con determinado personal que hoy se tiene afecto al servicio municipal de Vías y Obras.

11. Prorrogar hasta el 31 de marzo de 1969, o antes si se produjera la provisión en propiedad de la plaza correspondiente, el contrato de prestación de servicios eventuales, como guarda de la conducción del agua potable, celebrado con don Pedro Nogales Pacheco.

12. Contratar, por plazo de tres meses, los servicios eventuales del jardinero don Fidel de Benito, para su adscripción al servicio municipal de Parques y Jardines.

13. Solicitar de la Comisión Mixta de Servicios Civiles quede sin efecto convocatoria hecha de una plaza de este Ayuntamiento, para la provisión entre Jefes u Oficiales del Ejército, habida cuenta no ser necesario cubrir funciones de rango técnico-administrativo y no existir vacante en plantilla para tales cometidos.

14. Amonestar al guardacoches don Aurelio Gómez Peña, por deficiencias de conducta dentro de su actuación como tal.

15. Desestimar recurso de reposición de don José Calderón Lambás contra acuerdo de 28 de agosto último, por el que se le requirió para la retirada del almacén que tiene en el edificio número 6, de la calle de la Canaleja, los productos peligrosos que allí tiene depositados.

16. Devolver a don Benito Calvo Merino y don Eduardo Rodríguez Montalvillo proyecto de construcción de viviendas sobre el vuelo de estacionamiento de autobuses que se viene levantando en el paseo de Ezequiel González, para su ajuste en cuanto a alturas y número de plantas a lo señalado por la ordenación urbana vigente, disponiendo, también, el pase de diversas cuestiones relacionadas con dicho asunto al Letrado asesor de la Corporación.

17. Interesar criterio de la Dirección General de Bellas Artes respecto a proyecto de construcción de edificio en los números 3, 5 y 7, de la calle de Escuderos, presentado por don José L. de Porras Isla Fernández, con carácter previo a la resolución que se adopte respecto al recurso de reposición presentado por aquél, contra acuerdo municipal de 19 de octubre último, denegatorio de licencia para la realización del proyecto referido.

18. Facilitar información a la Compañía Telefónica Nacional de España, a tenor que en el acuerdo consta, como resolución de consulta deducida por dicha Compañía sobre posibilidades urbanísticas de un solar, sito en la calle de Barriuelo, con mira a la construcción de un nuevo centro telefónico.

19. Ceder gratuitamente a don Ireneo Alvarez Gómez 26,50 metros lineales de bordillo para el encintado de las aceras correspondientes al edificio que viene levantando en el número 10 de la calle General Santiago, las cuales ejecutará con arreglo a las características que en el acuerdo se detallan.

20. Pasar a la Intervención de Fondos, a sus efectos, escrito de la Inspectora Jefe de Enseñanza Primaria sobre atenciones de limpieza y calefacción de los Grupos Escolares de la Capital.

21. Autorizar gasto correspondiente a dos nóminas de percepciones del personal obrero eventual municipal.

22. Aprobar facturas, correspondientes a suministros y gastos efectuados, presentadas al efecto por la Intervención de Fondos, disponiendo el abono de las mismas.

Declaración de urgencia

23. Agradecer al Director Gerente del Banco de Crédito Local de España, don José Luis Morris Marrodán, las atenciones que a este Ayuntamiento viene dispensando, facultando a la Alcaldía para corresponder a las mismas.

24. Proceder a la adquisición de dos pelucas para atenciones de reposición de las que actualmente usan los Maceros municipales, en estado, hoy, de franco deterioro.

Segovia, 2 de enero de 1969.—El Secretario general (ilegible).—V.º B.º: El Alcalde, M. Canto.

59

12.º Tercio de la Guardia Civil

Subasta

A las doce horas del día 25 del actual, tendrá lugar en el patio del cuartel de esta capital la subasta, por desecho, de un caballo de 22 años de edad, cuya reseña obra de manifiesto en la Jefatura del expresado Tercio, en horas de oficina. Corresponde a la plantilla del puesto de El Espinar; corriendo de cuenta del adjudicatario el importe del presente anuncio.

Segovia, 15 de enero de 1969.—El Coronel Jefe del Tercio, Heliodoro Jiménez Sánchez.

DE INTERÉS PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital, que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por Giro Postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío del 10 por 100 de recargo, en concepto de amortización de Empréstitos.

LA ADMINISTRACIÓN

SUBASTAS

52

Ayuntamiento de Arroyo de Cuéllar

Subasta de parcela para edificar

Debidamente autorizado por la Dirección General de Administración Local, se saca a subasta pública una parcela de terreno de la propiedad municipal, radicante en este término municipal, al sitio de la carretera de Cuéllar, con una extensión de 1.200 metros cuadrados de superficie, cuyos linderos constan en el expediente de su razón, bajo el tipo de tasación de doce mil pesetas.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, el día 11 de febrero próximo, a las doce de su mañaña, y los licitadores pueden presentar los pliegos para optar a dicha subasta el indicado día hasta la hora de la subasta, acompañados del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaría municipal la cantidad de dos mil pesetas para poder tomar parte en la subasta, y de no hallarse incapacitado con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El que resulte rematante queda obligado a comenzar la edificación de la referida parcela a los dos meses, a partir de la adjudicación definitiva, y darla por terminada dentro del plazo de un año. El incumplimiento de esta condición dará lugar a la reversión de la referida parcela al Ayuntamiento, perdiendo el adjudicatario el importe sastifecho y la parte de edificación que hubiere realizado en la misma, de acuerdo con el pliego de condiciones redactado al efecto.

El adjudicatario ingresará en arcas municipales, dentro los quince días siguientes a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, el importe íntegro de dicha subasta o parcela, como, asimismo, los gastos de expediente, reintegros, impuestos, anuncios y todo lo que se relacione con el expediente de subasta.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con Documento Nacional de Identidad corriente, enterado del anuncio y pliego de condiciones que ha de regir para adquirir mediante subasta pública la parcela de terreno de la propiedad municipal de Arroyo de Cuéllar, situada en la carretera de Cuéllar, se compromete a adquirir dicha parcela de terreno, y ofrece sastisfacer por la misma la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Arroyo de Cuéllar a trece de enero de mil novecientos sesenta y nueve. El Alcalde, M. Pesquera.

51

Ayuntamiento de Navalilla

Subasta de maderas

A los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, y hora de las trece treinta, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, con asistencia de un empleado del ramo de Montes y del Secretario, que dará fe del acto, la subasta de maderas de ochenta y cuatro pinos secos y caídos, con una capacidad de 39,178 m. c., del monte número 199 del Catálogo de Utilidad Pública, bajo el tipo de tasación de catorce mil ochocientas cuarenta y siete pesetas, con un precio índice del 25 por 100 sobre la tasación.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas, más veinticinco de la Mutualidad, y ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, hasta una hora antes de la subasta.

Los licitadores presentarán declaración jurada de no hallarse incursos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, junto con el resguardo que acredite haber constituido la cantidad de mil quinientas pesetas, en concepto de fianza provisional, y el Documento Nacional de Identidad.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas que se halla en la Secretaría del mismo.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos, como anuncios, reintegros y demás que tengan relación con la subasta.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., provincia de ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., en representación de don ..., como acredita con ..., en posesión del certificado profesional ..., clase ... número ...; enterado del anuncio inserto en el B. O. de la provincia número ... del día ... de ... de 1969, en relación con la subasta de 84 pinos del monte 199, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

54

Ayuntamiento de Moral de Hornuez

Subasta de resinas del monte 71-A

El día 8 de febrero del año actual, a las trece horas, tendrá lugar en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde, la subasta de resinas del monte 71-A, de estos propios, «Piñones y Monteviejo», y que comprende las siguientes características:

Número de pinos a resinar a vida: 8.947.

Tasación: 80.041 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Admisión de plicas: Todos los días laborables hasta el anterior de la subasta, a las trece horas.

Plicas: Las corrientes para estos aprovechamientos.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento será el que esté vigente en la fecha de la celebración de la subasta y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes.

El importe del presupuesto de tasas estará sujeto a las variaciones que resulten con arreglo al precio de adjudicación, formulándose en el Distrito Forestal, con anterioridad a su ingreso, la liquidación definitiva.

Obligaciones del adjudicatario: Serán de su cuenta cuantos gastos se originen por causa de la subasta, timbre, sello de Mutualidad de 25 pesetas, etc.

Si esta subasta quedase desierta se celebrará una segunda subasta, con el mismo tipo y condiciones, a los diez días hábiles de la primera.

Moral de Hornuez a 13 de enero de 1969.—El Alcalde, Claudio Rubio.

53

Ayuntamiento de Lovingos

Subasta de maderas

A las trece horas del siguiente día hábil al en que aparezca inserto el presente anuncio en el B. O. de la provincia, después de transcurridos veinte días hábiles, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la primera subasta para la enajenación de los aprovechamientos de maderas del monte de estos propios, no catalogado como de utilidad pública, y año forestal 1968-69, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos: 345 de la especie P. negral.

Volumen de fustes: 208 metros cúbicos, con corteza.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 72.800.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Fianza provisional: 2.900 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 sobre la adjudicación.

Admisión de plicas: Desde el día siguiente hábil en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia y durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día anterior hábil a la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Documentos a exigir: Los proponentes presentarán a la mesa el resguardo de haber constituido la fianza provisional, Documento Nacional de Identidad, carnet de empresa, documento que acredite hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal del impuesto industrial y una declaración en la que el licitador afirme no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán reintegradas con póliza de seis pesetas del Estado y otra de diez pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

Pliego de condiciones.—El aprobado por el Ayuntamiento, el cual se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en vigor.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda subasta, en las mismas condiciones, a los ocho días hábiles siguientes a la celebración de la primera.

Los gastos de expediente, reintegros, anuncios, derechos reales y demás que se deriven de la adjudicación, serán de cuenta del rematante.

Lovingos a 13 de enero de 1969.—El Alcalde, Esteban Gozalo.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., provisto del Documento Nacional de Identidad número ..., expedido en ... a ... de ... de ..., en relación con la subasta anunciada en el B. O. de la provincia número ..., para la enajenación de 345 pinos, de los propios de Lovingos, se compromete a realizar por su cuenta y riesgo el aprovechamiento de los mismos en la cantidad de ... pesetas (en letra), con entera sujeción al pliego de condiciones, del que queda enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

51

Ayuntamiento de Navalilla

Subasta de maderas

A los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, con asistencia de un empleado del ramo de Montes, y del Secretario, que dará fe del acto, la subasta de maderas de 1.235 pinos, con un volumen de fustes de 712,298 metros cúbicos, del monte número 199 del Catálogo de Utilidad Pública, de los propios de este Municipio, bajo el tipo de tasación de trescientas treinta y siete mil ochocientas ochenta y cuatro pesetas, con un precio índice del 25 por 100 sobre la tasación y 22 por 100 de corteza.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas, más veinticinco pesetas de la Mutualidad, y ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, hasta una hora antes de la subasta.

Los licitadores presentarán declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, junto con el resguardo que acredite haber constituido la cantidad de ocho mil quinientas pesetas, en concepto de fianza provisional, y Documento nacional de Identidad.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas, que se halla en la Secretaría del mismo.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, presupuestos de tasas, gastos formados por el Distrito Forestal y todos los demás que puedan tener relación con la subasta.

Modelo de proposición

Don ... de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., provincia de ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., en representación de don ..., como acredita con ..., en posesión del certificado profesional ..., clase ..., número ..., enterado del anuncio inserto en el Boletin Oficial de la provincia número ..., del día ... de ... de 1969, en relación con la subasta de 1.235 pinos del monte número 199, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

70

Montejo de Arévalo

Anuncio de tercera subasta de maderas

Debidamente autorizado este Ayuntamiento por el Distrito Forestal, el día 30 del actual mes de enero, a la hora de las trece, en la Sala de actos de este Ayuntamiento, se celebrará la tercera subasta de los productos primarios del monte de los propios de este Municipio, en el presente año forestal, ateniéndose para ello a las condiciones y demás publicadas en el B. O. de la provincia número 138, de fecha 16 de noviembre, a excepción del tipo de tasación fijado para esta subasta siguiente:

Precio de tasación: 150.390.

Precio índice: 187.987.

Montejo de Arévalo, 15 de enero de 1969.—El Alcalde, José Gallego.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

55

MUÑOVEROS

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender el pago de las obras del alcantarillado general de este Municipio, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Muñoveros, 14 de enero de 1969.—El Alcalde, Mariano Leonor Pascual.

57

Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

Finalizadas que fueron las obras de reparación del camino local de San Rafael al barrio de la Estación, de las que ha sido contratista don Félix Ortiz Antoranz, efectuada su recepción definitiva y habiendo transcurrido con exceso el plazo de garantía, se instruye en este Ayuntamiento expediente de devolución de la fianza constituida.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que en plazo de quince días puedan presentarse en este Ayuntamiento reclamaciones por quienes estimasen tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado.

El Espinar, 14 de enero de 1969.—El Alcalde, Antonio Vázquez.

66

Ayuntamiento de Aguilafuente

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 8 del Catálogo, denominado «El Pinar», de los propios de este Municipio, durante el año forestal 1968-69, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Aguilafuente, 15 de enero de 1969. El Alcalde, Demetrio Herrero Aragón.

67

Ayuntamiento de Aguilafuente

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 7 del Catálogo, denominado «La Mata», de los propios de este Municipio, durante el año forestal 1968-69, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Aguilafuente, 15 de enero de 1969. El Alcalde, Demetrio Herrero Aragón.

68

Ayuntamiento de Aguilafuente

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones de la subasta de resinas del monte «La Tomillera», de este Municipio, durante la campaña 1969, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por un plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Aguilafuente, 15 de enero de 1969. El Alcalde, Demetrio Herrero Aragón.

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

Imprenta Provincial.-Cardenal Zúñiga, 8